



CONTRATO N° 55

“Adquisición de Herramientas para Seguridad”
ID 462.560
(LMCN N° 28/2025)

Entre la **ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, República del Paraguay, representada para este acto por **Julio César Vera Cáceres**, con cédula de identidad N° 352800 designado por Decreto N° 24 del 16 de agosto de 2023, en su carácter de Presidente de la ANNP, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA SRL – RUC 80002756 – 6**, domiciliada en Paraíso e/ Yuasy'y, República del Paraguay, representada para este acto por **Axel Corvalán Amigo**, con cédula de identidad N° 461997, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato de Adquisición de Herramientas para Seguridad**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** en relación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025 para **Adquisición de Herramientas para Seguridad**, conforme a las características y cantidades que se describen en la planilla de precios y especificaciones técnicas.

2- Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- El Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3- Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

- ✓ *Los documentos presentados por el Contratista al momento de la suscripción del Contrato*
- ✓ *La copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*

4- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 462.560.

5- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 28/2025, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Administración Nacional de Navegación y Puertos. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 341 del 05 de noviembre de 2025, dictada por el Directorio de la ANNP.

6- Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Hoja 1/5



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	46181701-001	Casco blanco PLT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	21.310	426.200	marca: PLT fabricante: PLT procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
2	46181701-001	Casco amarillo PLT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	29,00	-	33.370	967.730	marca: PLT fabricante: PLT procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
3	46181701-001	Casco rojo PLT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	28.750	862.500	marca: PLT fabricante: PLT procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
4	46181811-002	Lentes Falcón Oscuro Antiempañante HI-SEG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	19.510	1.170.600	marca: Hi-Seg fabricante: Hi-Seg procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
5	46181901-9998	Protector Auditivo Tipo Copa PLT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	60,00	-	137.060	8.223.600	marca: PLT fabricante: PLT procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
6	46182001-005	Mascara semi facial o/ 1 filtro PLT	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	55,00	-	130.650	7.185.750	marca: PLT fabricante: PLT procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
7	46181605-001	Zapaton CPA N° 42 (WorkFlex)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	55,00	-	102.670	5.646.850	marca: Fujiwara fabricante: Fujiwara procedencia: Nacional nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
8	46182306-003	Arnes RINHO con cola cinta z 2mts HI-SEG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	252.820	5.056.400	marca: Hi-Seg fabricante: Hi-Seg procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
9	46181525-001	Piloto Amarillo HI-SEG "XL"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	55,00	-	66.220	3.642.100	marca: Hi-Seg fabricante: Hi-Seg procedencia: China nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
10	46191601-012	Extintor PQS ABC 06 KI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	182.490	1.824.900	marca: Regimiento 8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
11	46191601-012	Extintor PQS ABC 10 KI	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	271.040	2.710.400	marca: Regimiento 8 fabricante: Regimiento 8 procedencia: Nacional nro_certificado_ori gen_nacional: N/A
Total por Grupo:							37.717.030	
Total General Calculado:							37.717.030	

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

Hoja 2/5



Ing. Julio Cesar Vera Cáceres
Presidente



El monto total del presente Contrato asciende a la suma de Guaraníes Treinta y Siete millones Setecientos Diecisiete mil Treinta. IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- Plazo, lugar y provisión de bienes y/o servicios

La entrega de los bienes se realizará de la siguiente manera:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes
1	Casco Blanco PLT	20	Unidad	En la Gerencia de Navegación e Hidrografía - Puerto Itá Enramada. Posterior a la firma del contrato, Hasta el 31 de diciembre de 2025, según necesidad.
2	Casco Amarillo PLT	29	Unidad	
3	Casco Rojo PLT	30	Unidad	
4	Lente Falcon Oscuro Antiempañantes HI-SEG	60	Unidad	
5	Protector Auditivo Tipo Copa PLT	60	Unidad	
6	Respirador semi facial o/ 1 filtro PLT	55	Unidad	
7	Zapaton CPA N° 42 (WorkFlex)	55	Unidad	
8	Arenes RINHO con cola cinta x 2mts HI-SEG	20	Unidad	
9	Piloto Amarillo HI-SEG "XL"	55	Unidad	
10	Extintor PQS ABC 06 KI	10	Unidad	
11	Extintor PQS ABC 10 KI	10	Unidad	

9- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del: *Lic. Rodolfo Gómez – Gerente de Navegación e Hidrografía*; el mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décimo tercera del presente Contrato.

10- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será: *Desde la suscripción del Contrato, hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.*

11- Formas y Condiciones de Pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias

EMPORIO
Ferretería S.R.L.



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

- c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f) Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: La solicitud de pago deberá estar dirigido al **Ing. Julio Cesar Vera Cáceres, Presidente de la ANNP** y la misma se deberá presentar en mesa de entrada de la Secretaria General, acompañado de los documentos señalados anteriormente.

Las deducciones que se realizarán sobre las facturas serán:

- ✓ Contribución al sistema de contrataciones públicas 0,4%
- ✓ Retenciones de IVA y Renta.
- ✓ Multas por atrasos en ejecución del cronograma de ejecución mensual por causa imputable al contratista (si hubiere).

12- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

13- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

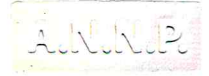
16- Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor

EMPORIO
Ferretería S.R.L.



Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente



matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

17- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 mes noviembre y año 2025.


**EMPORIO
Ferretería S.R.L.**
Axel Corvalán Amigo
Proveedor
EMPORIO FERRETERIA SRL


Ing. Julio César Vera Cáceres
Presidente
Administración Nacional de Navegación y Puertos